

NUEVAS TENDENCIAS DE INTEGRACIÓN

*Jorge Félix Rubio Correa**

El mundo actual tiene una configuración política basada en Estados independientes, que se desarrolló a partir de la Paz de Westfalia, que fue la suma de tres acuerdos que se complementaron; la Paz de Münster, de enero de 1648, en la que España reconoce la independencia de la República Holandesa, y los Tratados firmados en Münster y Osnabrück, de octubre de 1648. Los tres documentos dieron fin a la guerra de los Treinta Años en Alemania y la guerra de los Ochenta Años entre España y los Países Bajos.

La importancia de Westfalia, es que se le reconoció a cada Estado el atributo de ejercer poder soberano sobre su territorio y, por ende, se acordó respetar las estructuras internas y características religiosas de otros Estados, sin cuestionar su existencia ni diferencias. Se instauró la igualdad soberana de los Estados, independientemente de su poder o sistema.

La Paz de Westfalia fue por ello un cambio trascendente en la historia de las naciones. “El Estado –no el imperio, la dinastía o la confesión religiosa– pasó a ser la piedra angular del orden europeo. Se estableció el concepto de Estado soberano. Se afirmó el derecho de cada país signatario a elegir su propia organización interna y orientación religiosa libre de intervención, mientras algunas cláusulas innovadoras

* Ministro en el Servicio Diplomático del Perú. Director de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

aseguraron que las sectas minoritarias pudieran practicar su fe en paz y quedar eximidas de la perspectiva de la conversión forzoza”.¹

Es cierto que las ambiciones y el expansionismo de los Estados e imperios continuaron produciendo guerras y sufrimiento, pero el concepto de la multiplicidad y de la variedad en dicha multiplicidad, rompió la exclusiva legitimidad de la unidad imperial o religiosa con un único centro de poder. Con Westfalia, Europa continuó su desarrollo configurada como una variedad de sociedades, cada una aceptada en su diferencia y buscando un orden común.

A lo largo de la historia, algunos Estados se fueron configurando internamente como un proceso de integración. Ejemplos exitosos han sido Estados Unidos, cuyos Estados fueron aumentando, a partir de las trece colonias de América del Norte que firmaron inicialmente la independencia en 1776, hasta lo que hoy es el territorio del país más poderoso del mundo, y Suiza, que según la tradición inicia la Confederación en 1291, cuando los campesinos libres de los cantones de URI, Schwytz y Unterwald juran ayudarse mutuamente para liberarse de la servidumbre de los Habsburgo², y a quienes con el devenir de los años –siglos, en realidad– se fueron uniendo más cantones hasta consolidar la Confederación Helvética.

Existen también experiencias frustradas de Estados que al desaparecer como tales se convirtieron en múltiples países. Lo que hace veinte años era Yugoslavia hoy son siete Estados; la ex Unión Soviética se dividió en 15 nuevas repúblicas independientes, distribuidas en el Báltico, Asia Central, Cáucaso Europa Oriental y Eurasia (Rusia).

Debe aclararse que estas son experiencias de sociedades o países independientes que fueron configurándose –voluntariamente o en muchos casos por la fuerza– en un solo Estado. Sin embargo, los procesos de integración, tal como los concebimos hoy en día, se inician inmediatamente después de la segunda guerra mundial, en Europa, con la conformación

¹ KISSINGER, Henry. *Orden Mundial*, p. 38.

² FAHRNI, Dieter. *Historia de Suiza*, p. 26.

de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, en 1951, que fue el primer paso de una unión económica y política que iniciaron seis países europeos, Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos.

Es necesario reconocer la trascendencia y la audacia de un proyecto constituido por países que pocos años antes estaban destruyéndose unos a otros y alguno de los cuales había tenido políticas autoritarias, expansionistas y hasta racistas, que generaron la muerte de millones de seres humanos y la destrucción de Europa.

La Comunidad Europea del Carbón y el Acero se consolidó y evolucionó convirtiéndose en 1957, a través del Tratado de Roma, en la Comunidad Económica Europea y, posteriormente, con el Tratado de Maastricht de 1992, en la Unión Europea, que es en la actualidad el proceso de integración más avanzado y exitoso del mundo.

Pese a los problemas que periódicamente atraviesa la Unión Europea, inevitable por la complejidad de todo proceso de integración, como por ejemplo la crisis del euro, de los inmigrantes o la reciente votación en Gran Bretaña que decidió su salida de la Unión Europea, denominada Brexit, este mecanismo de integración es el único que ha alcanzado las diferentes etapas descritas por el famoso economista húngaro, Bela Balassa, quien en su libro *Teoría de la Integración Económica*³, clasifica las distintas etapas de los procesos integradores, de acuerdo a su menor o mayor grado de desarrollo.

Balassa, define la integración como “el proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional”. En esta definición hay que destacar dos conceptos, el de “proceso”, que expresa un sentido de dinamismo, el movimiento de una situación a otra diferente, a un estado distinto; y el de “estado de cosas”, que es una definición más estática, ya que está vinculada a la situación en la que se encuentran los países en el momento en el que intentan formar un grupo regional.

³ UTEHA México 1964, versión en castellano de *The Theory of Economic Integration*, primera edición en inglés, 1961.

Carlos García Bedoya señalaba que “la integración pretende que entidades separadas alcancen en conjunto un resultado nuevo, diferente a la simple suma de las partes que han concurrido a provocar este proceso. Es decir, el establecimiento de una forma avanzada de interdependencia entre unidades preexistentes dotadas de autonomía, da origen, en función de objetivos comunes, a una entidad nueva, distinta a las partes que asume características de un sistema propio y diferenciado; es decir, integrado”.⁴

Todos los estudiosos de la materia coinciden en que la integración no se decide ni se alcanza en un momento determinado, sino que es un proceso de diferentes dimensiones. Bela Balassa ha dividido dicho proceso en cinco etapas: la zona o área de libre comercio, la unión aduanera, el mercado común, la unión económica y la comunidad económica o integración económica total.

En este marco de definición, la Unión Europea es la única unión económica que existe actualmente en el mundo. Esto ha llevado a decir a Henry Kissinger que los principios westfalianos que surgieron en la Europa de finales del siglo XVII están siendo cuestionados. Según Kissinger, “Europa ha decidido apartarse del sistema de Estados que ella misma diseñó e incluso trascenderlo mediante un concepto de soberanía compartida”.⁵

Efectivamente, a medida que se avanza en los distintos niveles del proceso de integración, mayor es la cesión de soberanía que los Estados nacionales deben realizar, ya que en su desarrollo se debe ir aplicando una armonización de políticas económicas, fiscales, una unión monetaria que lleve a la circulación de una moneda única, y de allí a la instauración de una autoridad monetaria central, lo que implica la aparición de una autoridad supranacional que adoptará las decisiones de política fiscal, monetaria y cambiaria. Por otro lado, los procesos de integración implican también la armonización de políticas sociales, migratorias y de diversa índole.

⁴ GARCÍA BEDOYA, Carlos. *Política exterior peruana*, p. 100.

⁵ KISSINGER, Henry. *Orden Mundial*, p. 19.

Sin embargo, es importante resaltar que en la actualidad, a diferencia de lo que podía suceder en períodos anteriores, esta cesión de soberanía en los procesos de integración avanzados, se realiza por una decisión soberana de los diferentes gobiernos nacionales, que tiene por objetivo alcanzar un fin superior, el lograr un mayor bienestar para las sociedades que lo conforman y una mayor presencia internacional o mayor poder, para los Estados que comparten el proyecto integrador.

La integración europea hoy se encuentra en medio de numerosos desafíos, pero es una experiencia exitosa que ha generado en poco más de medio siglo un elevado nivel de vida en su población, desarrollo económico, expansión de los principios y valores democráticos y, sobre todo, un crecimiento pacífico, sin guerras, por un lapso de tiempo mucho mayor del promedio según los estándares de dicho continente en materia de períodos de paz.

Recordemos que Europa ha sido la cuna de la democracia, los valores republicanos y la libertad, pero también de dos guerras mundiales, ideologías autoritarias y regímenes dictatoriales y todo ello hace muy poco tiempo. Quienes construyeron el Muro de Berlín y la mayoría de los países que estaban detrás de la cortina de hierro, hace únicamente veinticinco años, son hoy miembros de la Unión Europea y participan de sus principios políticos y su modelo de desarrollo económico. Asimilar estos cambios de carácter político, económico y especialmente de mentalidad, para llevar un desarrollo conjunto a buen puerto, es una ardua tarea y la Unión Europea está enfrentando el desafío con sus altas y sus bajas.

Estos cambios vertiginosos de la realidad política y económica, radicales y realizados en muy corto tiempo, no han afectado únicamente a la Unión Europea, sino a todos los procesos de integración del mundo, incluidos los de Latinoamérica, que han debido evolucionar en unos casos o desarrollar nuevos proyectos adaptados a la dinámica y características de los nuevos tiempos, como ha sucedido con la creación de la Alianza del Pacífico.

Entremos a la evolución de los procesos de integración de nuestra región. Los primeros años de la década de los años sesenta, como producto del éxito que venía alcanzando el desarrollo de la entonces Comunidad Económica Europea, América Latina inicia su propio proceso de integración. El Perú se incorpora a esta tendencia desde sus inicios con especial entusiasmo.

Carlos García Bedoya, al hablar sobre la integración latinoamericana, afirmaba que “la formación de vastos espacios económicos plurinacionales promueve el progreso de los Estados de masa física, población y economía individualmente insuficientes.... La tendencia del mundo de nuestros días es precisamente la conformación de grandes unidades políticas y económicas que les permita competir en la vida internacional, desde el punto de vista tanto del intercambio de la riqueza como de la presencia política en mejores condiciones”.⁶

En el contexto de su época, García Bedoya rescataba tres importantes mecanismos de integración: La ALALC, que después se convirtió en ALADI, el Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Los tres mecanismos, ALADI, SELA y la hoy Comunidad Andina, continúan vigentes.

Efectivamente, comenzando la década, en 1960 se suscribió el Tratado de Montevideo, que creaba la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que buscaba impulsar la integración de América Latina, como lo decía su nombre, a través de creación de una zona de libre comercio entre nuestros países. En 1980, la ALALC se convierte en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), compuesta por trece países, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, que se comprometen a cumplir cinco principios generales: pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano;

⁶ GARCÍA BEDOYA, Carlos. *Política exterior peruana*, p. 71.

flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales.

En el mismo año de 1960, surge la iniciativa del Mercado Común Centroamericano (1960), y en 1965 la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), que es sustituida en 1973 por el CARICOM.

En nuestra subregión andina, cinco países, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, suscriben, el 26 de mayo de 1969, el Acuerdo Subregional de Integración - Acuerdo de Cartagena, proceso al que se adhiere Venezuela en 1973. Posteriormente, por diversos motivos, Chile se separa en 1976 y Venezuela anuncia su retiro en el 2006, que se hace efectivo inmediatamente, aunque las obligaciones derivadas del programa de liberalización comercial, se mantuvieron hasta el 2011.

Posteriormente, en 1975, se crea, mediante el Convenio Constitutivo de Panamá, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), conformado actualmente por 28 países miembros. El SELA, cuya sede es Caracas, Venezuela, fue concebido para promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, así como para impulsar la cooperación y la integración entre los países de ambas regiones.

En la década de los noventa, se inicia en la región un proceso de ajuste macroeconómico y de apertura de mercados, especialmente para la inversión extranjera. En este contexto, frente a la lentitud y parálisis de los procesos integradores regionales, se da un nuevo impulso a la integración, esta vez desde una perspectiva basada en el libre comercio, y se desarrolla en la región lo que se denomina “regionalismo abierto”, dirigido a integrarse de manera competitiva en la economía global.

En este contexto, ideado como un mecanismo de integración abierto, se firma el Tratado de Asunción, en marzo de 1991, que crea el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), conformado en sus inicios por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, al que se incorpora posteriormente Venezuela

y Bolivia, que aún se encuentra en proceso de adhesión. El Perú es país asociado al Mercosur.

Desde su creación, el Mercosur tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. En sus primeros años, el Mercosur significó un impulso a la integración. Sin embargo, en un escenario político internacional diferente, el proyecto inicial sufrió un importante giro debido a los cambios de gobierno que a principios del presente milenio se dieron en Brasil y Argentina, países que implementaron políticas proteccionistas que no favorecieron al desarrollo del comercio ni la integración. La creación del Alba y sucesivas crisis del Mercosur, implicaron, según algunos autores, la aparición de una especie de “posregionalismo”, es decir, una asociación de países unificados por razones políticas, más que por razones comerciales, económicas o de integración. En este contexto, el Mercosur se paralizó y la posterior incorporación de Venezuela, y el proceso de adhesión de Bolivia, profundizaron esta tendencia poco favorable al libre comercio.

Actualmente, con los nuevos cambios políticos ocurridos en Brasil y Argentina, y la posición que los cuatro miembros originarios han adoptado frente a la presidencia del Mercosur que debía asumir Venezuela, está claro que dicho mecanismo atraviesa por un proceso de recomposición interna que, de afirmarse, puede hacerle recuperar el dinamismo perdido hace poco más de una década. Prueba de ello es que recientemente, los presidentes de Brasil y Argentina han señalado su interés en reunirse para tratar de eliminar los obstáculos comerciales que entre sus países y dentro del Mercosur, generaron los gobiernos que los precedieron.

Empezando la década de los noventa, Centroamérica también impulsa su proceso de integración a través del Sistema de la Integración Centroamericana, constituido el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) o Protocolo de Tegucigalpa, y que entró en funcionamiento formalmente el 1 de febrero de 1993.

La República de El Salvador es la sede del SICA, que tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. El Perú es país observador regional del SICA.

En los noventa también se desarrollan acuerdos de libre comercio de gran envergadura en la región, firmados por varios países. En 1994 Canadá, Estados Unidos y México firman el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o North American Free Trade Agreement (NAFTA en inglés), que es un acuerdo regional destinado a crear una zona de libre comercio, con un costo reducido para el intercambio de bienes entre los tres países.

Un logro importante fue también fue el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (CAFTA por sus siglas en inglés), que se suscribió con El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua en diciembre del 2003, y con Costa Rica y República Dominicana, en enero y agosto del 2004, respectivamente.

Con el progreso de los acuerdos de libre comercio y el regionalismo abierto, los Estados Unidos promovieron, entre 1994 y 2005, la formación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), pero el proyecto fracasó, sin posibilidades de que se retome mientras América Latina no cuente con criterios homogéneos en sus políticas de desarrollo.

Las razones del fracaso del ALCA tienen según los autores diversas interpretaciones. Las negociaciones para alcanzar el ALCA se iniciaron en 1994. El acuerdo buscaba consolidar una sola área de libre comercio para las 34 economías de la región, eliminando progresivamente las barreras al comercio y la inversión.

Según Alfredo Ferrero, quien fuera Viceministro de Comercio Exterior durante las negociaciones del ALCA, “los desacuerdos o intereses encontrados de Brasil y Estados Unidos trabaron las conversaciones en el ALCA”⁷. Brasil, insistía en que Estados Unidos eliminara los subsidios

⁷ FERRERO, Alfredo. *Historia de un Desafío, TLC*, p. 132.

agrícolas dentro del ALCA y dicho país señalaba que el tema debía tratarse en el seno de la OMC con la Unión Europea y Japón, que también subsidian sus productos agrícolas.⁸

Por su parte, el académico colombiano, Juan Fernando Palacio, señala que, una de las enseñanzas de la experiencia de la Unión Europea, es lo que denomina la “lección táctica”, es decir, que todo proyecto integrador debe comenzar como proyecto de pocos, únicamente con los países que se sienten listos para asumir los compromisos políticos y económicos que demanda la integración⁹. Y eso, obviamente no sucedía con el ALCA, que inició su proyecto convocando a “todos los países” de la región.

El autor señala “más allá de las consideraciones de orden político, lo cierto es que crear un área de libre comercio de un solo golpe entre treinta y cuatro países del hemisferio era desde el punto de vista táctico un absurdo”.¹⁰

Sin embargo, según otros autores, pese a la traba de las negociaciones por motivos comerciales, la iniciativa del ALCA se vio frustrada en 2005, en Mar del Plata, Argentina, por razones más políticas que económicas.

Si bien como en todo proceso negociador, hubo discrepancias en temas de subsidios agrícolas, así como en propiedad intelectual, entre otros, algunos analistas señalan que fue la consolidación de gobiernos contestatarios, antinorteamericanos, contrarios al libre comercio y abiertamente ideologizados—en distintas escalas y bajo diferentes modelos económicos y políticos—, los que terminaron de romper cualquier tipo de acuerdo al mostrarse totalmente opuestos a que se continúen las negociaciones para conformar un mercado único con los Estados Unidos.

⁸ FERRERO, Alfredo. *Historia de un Desafío, TLC*, p. 142.

⁹ PALACIO, Juan Fernando. *El sentido de la Alianza del Pacífico; claves de su trascendencia y sus desafíos*, p. 35.

¹⁰ *Ibidem*, p. 37.

Manifestaciones de carácter estrictamente político, durante la IV Cumbre del ALCA, realizada en Mar del Plata, en noviembre de 2005, promovidas por Venezuela y los países denominados bolivarianos con el abierto apoyo del gobierno argentino, presidido entonces por Néstor Kirchner, postergaron por muchos años, si es que no dieron fin definitivo, a un proyecto que solamente se podrá retomar cuando exista una mayor homogeneidad en las perspectivas de desarrollo económico de los países de nuestra región.

El fracaso del ALCA fue un punto de inflexión en los procesos de integración de la región, porque luego de un impulso positivo y optimista en los años noventa, los procesos integradores se volvían a ver enfrascados en la parálisis producto de las distintas visiones de desarrollo que existían en la región y que afectaban duramente tanto al Mercosur como a la CAN.

En este contexto, el Perú buscó vías bilaterales de integración económica con el mundo y empieza las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, Canadá, Singapur, China, la Unión Europea y muchos otros países, y va procurando promover distintos esquemas de integración, como el Arco del Pacífico, que también fracasa por contar en su seno con países que no estaban de acuerdo con el esquema de integración abierto. Se concibe entonces la Alianza del Pacífico, mecanismo de integración innovador, pragmático y moderno, en el que se reúnen cuatro países, Colombia, Chile, México y el Perú, con una misma visión de desarrollo y los cuales comparten dos pilares esenciales del proceso integrador: la democracia y el libre comercio.

Existen pues cronológicamente cuatro momentos diferentes en los procesos de integración regionales: las décadas de los sesenta y setenta, con mecanismos con conceptos de la CEPAL que promueven un desarrollo hacia adentro; la década de los noventa e inicios del nuevo milenio, en los que se desarrolla el “regionalismo abierto” o “integración hacia afuera”; la primera década del milenio, en donde los países proteccionistas retoman fuerzas luego del fracaso del ALCA; y a partir del 2011, año en que nace la Alianza del Pacífico y se desarrolla un nuevo proceso de integración dirigido a insertarse competitivamente en el mundo, a lo que se debe

añadir los cambios ocurridos en Brasil y Argentina, que sugieren un futuro relanzamiento del Mercosur.

Es importante resaltar que la memoria y la historia de la participación del Perú en los procesos de integración se encuentra en la ALADI y en la Comunidad Andina. El acervo jurídico de la CAN es el más importante para nuestro país. Sin embargo, la modernidad y el futuro de nuestra integración se desarrollan en la Alianza del Pacífico.

En los dos primeros mecanismos hay heterogeneidad entre su miembros, por lo que los esfuerzos para avanzar deben ir dirigidos a congelar las diferencias y buscar convergencias al interior de cada uno de los procesos integradores; mientras que en la Alianza del Pacífico los cuatro países convergen en una misma visión de desarrollo, por lo que los esfuerzos van dirigidos a desarrollar un esquema de integración profunda, que permita la libre circulación de personas, bienes, servicios y capital con fluidez.

La ALALC y el Grupo Andino son representantes de la primera ola integracionista. Surgen en los años sesenta bajo la influencia de las ideas en boga de la época promovidas por la CEPAL, y que se basaban en el proteccionismo, la sustitución de importaciones y el desarrollo de un proceso de industrialización hacia adentro, como fórmula para superar la dependencia, los negativos términos de intercambio y alcanzar el progreso. Pensaban en un desarrollo interno, sin una inserción efectiva en el mundo.

La ALALC fracasó en su intento integracionista por el espíritu proteccionista que imperaba en la región y que a la fecha continua vigente en algunos países. El modelo de industrialización para la sustitución de importaciones frenó la inversión extranjera y la capacidad de la región de incorporarse competitivamente al mundo, a través del desarrollo de políticas industriales dirigidas a capturar los mercados internacionales.

La ALADI, creada en 1980 para modernizar la ALALC, propicia el desarrollo de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos: a) una preferencia arancelaria regional que se aplica a

productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes para terceros países.

b) acuerdos de alcance regional (comunes a la totalidad de los países miembros).

c) acuerdos de alcance parcial, con la participación de dos o más países del área.

El mercado común latinoamericano está lejos de desarrollarse, por lo que en la práctica la ALADI solo ha propiciado entre sus miembros acuerdos de complementación económica¹¹. Y no puede ser de otra manera si el primer principio de la organización es el “pluralismo en materia política y económica”, principio que muestra tolerancia y apertura, pero la convergencia en grandes proyectos resulta poco probable cuando hay diferentes percepciones respecto a los modelos de desarrollo y existe oposición de varios países miembros a construir un mercado regional ampliado de bienes y servicios. Volvemos en este punto a lo señalado líneas arriba, cuando al referirnos a la “lección táctica” de la Unión Europea afirmábamos que todo proyecto integrador debe comenzar como proyecto de pocos, únicamente con los países que se sienten listos para asumir los compromisos políticos y económicos que demanda la integración.

Pese a ello, ALADI tiene áreas específicas, vinculadas a la facilitación de comercio, en las que ejerce un importante papel, como la digitalización del comercio, tema en el que la ALADI viene trabajando desde 2004 desarrollando entre otros proyectos la Certificación de Origen Digital (COD); la cooperación aduanera, en donde trabaja identificando procedimientos aduaneros susceptibles de ser simplificados y armonizados; y el transporte, en el que brinda seguimiento y apoyo técnico al Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre - ATIT, suscrito el 1° de enero de

¹¹ NOVAK, Fabián y NAMIHAS, Sandra. *Alianza del Pacífico; situación, perspectivas y propuestas para su consolidación*, p. 17.

1990 por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, siendo el principal instrumento que regula la prestación de los servicios de transporte terrestre por carretera, tanto de carga como de pasajeros.

Por su parte, la Comunidad Andina, cuya sede queda en Lima, ha tenido sus altas y bajas a lo largo de su historia. Venezuela ingresa en 1973 generando un impulso en el mecanismo, pero Chile genera la primera crisis en octubre de 1976 cuando se retira del Grupo Andino por discrepancias con respecto a la Decisión 24 sobre el régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros.

Fue la primera consecuencia de las distintas visiones de desarrollo que empezaron a germinar en dicha época. El régimen de Pinochet había cambiado sus políticas económicas y ambas se bloqueaban mutuamente. Chile señalaba que la Decisión 24 perjudicaban las inversiones extranjeras, y con ello su programa de desarrollo económico, mientras que la Comunidad Andina consideraba la nueva legislación chilena en materia económica incompatible con su normativa interna.

La CAN recibió también el impulso de las reformas liberales que se iniciaron a finales de los 80 y en la década de los 90. En 1989 se aprobó el Diseño Estratégico y el Plan de Trabajo en el que se empieza a implementar el modelo de regionalismo abierto, “con el fin de consolidar el espacio económico andino, mejorar la articulación con el contexto internacional y reforzar su contribución a la unidad latinoamericana”.¹²

En 1991, en el Acta de Barahona, se incluye un programa para la conformación de una zona de libre comercio y la adopción del arancel común externo. Las discusiones en estos temas fueron muy complejas y llegan a ver la luz en el 2005, cuando la Comunidad Andina adopta la zona de libre comercio, que dispone la libre circulación de bienes en su interior. Sin embargo, la distinta posición frente al comercio y la apertura

¹² DEL PRADO, Josefina. “Política Exterior Peruana en el siglo XXI; agenda y propuestas”, en: *Política Exterior del Perú en la Comunidad Andina*, p. 162.

al exterior de Perú y Colombia, por un lado y Ecuador y Bolivia, por el otro, impiden que se alcance la adopción del arancel externo común.

Esta división ha sido una constante frente a la articulación de posiciones con respecto a proyectos que trascienden a nuestra subregión. El Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y el Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, empiezan negociándose en el marco de la Comunidad Andina, pero en ambos casos los acuerdos se firman únicamente con el Perú y Colombia. Bolivia y Ecuador se retiran de las negociaciones fundamentalmente por no estar de acuerdo con el libre comercio.

La salida de Venezuela de la CAN se produce en este contexto, cuando el Perú y Colombia suscribían un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos. Venezuela se retira de la CAN y se traslada al MERCOSUR, llevando consigo toda su carga ideológica. El hecho que Venezuela se haya adherido al Mercosur y Bolivia esté en proceso, es una muestra de la tendencia ideológica que regía en ese mecanismo de integración hasta hace muy poco tiempo y de su falta de interés de vincularse al mundo.

Debe indicarse que el negociar acuerdos de libre comercio con países fuera de la subregión siempre fue motivo de fricciones al interior de la CAN, por ello es que la Decisión 598, de julio del 2004, estableció que “los países miembros podrán negociar acuerdos comerciales con terceros países, prioritariamente de forma comunitaria o conjunta y excepcionalmente de manera individual”. Con ello quedó establecida claramente la posibilidad de negociar acuerdos con terceros países.

La CAN siempre ha sido consciente de las dificultades que acarrea el que sus miembros tengan distinta visión de desarrollo y de la paralización que generaba su enorme carga burocrática. En ese sentido, en el 2011 decidieron revisar la estructura institucional y funcionamiento del Sistema Andino de Integración (SAI), cuya labor está dirigida a permitir una coordinación efectiva entre todos los órganos e instituciones de la CAN

para profundizar la integración andina, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso.

El SAI está actualmente compuesto por tres diferentes organizaciones:

- Organizaciones intergubernamentales: Consejo Presidencial, Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, Comisión de la Comunidad Andina.

- Organizaciones comunitarias: Tribunal de Justicia, Parlamento Andino, Secretaría General, CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, Fondo Latinoamericano de Reservas, Organismo Andino de Salud, Universidad Andina Simón Bolívar, Convenio Socio Laboral Simón Rodríguez.

- Instancias de participación de la sociedad civil: Consejo Consultivo Empresarial, Consejo Consultivo Laboral, Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, Mesa Andina para la Defensa de los Derechos del Consumidor.

En la Declaración de Lima del 2011, en su primer punto, los presidentes andinos deciden “manifestar nuestro compromiso de fortalecer y dar un renovado dinamismo al proceso andino de integración, convencidos de sus importantes aportes a la integración latinoamericana, así como nuestra coincidencia en la necesidad de emprender un proceso de revisión de la estructura institucional y funcionamiento del Sistema Andino de Integración”.

En septiembre del 2013, se aprueba la Decisión 792 de la CAN, que implementa la reingeniería en el Sistema Andino de Integración, que en su art. 1º conforma un “Grupo de Alto Nivel para la revisión del marco institucional, el acervo jurídico comunitario y el sistema de solución de controversias de la Comunidad Andina, con el fin de presentar las reformas necesarias para la implementación de la nueva visión, lineamientos estratégicos y priorización de ámbitos de acción de la Comunidad Andina”.

En el documento final, el grupo de trabajo establece los siguientes criterios a desarrollar: priorizar y acotar los ámbitos de acción de la CAN; fortalecer y actualizar el marco institucional; racionalizar el uso del presupuesto; priorizar los ámbitos de acción conjunta; racionalizar y priorizar los temas de cooperación internacional.

Por otro lado, en octubre del 2014, en el marco de la XXXVIII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, se aprobó la primera fase de la reingeniería de la CAN, a fin de darle más flexibilidad y ejecutividad a las labores de la organización, priorizando los temas y redefiniendo su estructura institucional.

En dicha reunión se aprobó la Decisión 797 sobre los Comités y Grupos Ad Hoc priorizados en el marco de la reingeniería de la CAN, que permitirá proyectar una agenda renovada de integración subregional. De igual forma, aprobaron la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General. Ambos instrumentos permiten adecuar la estructura y competencias de la CAN a las realidades del contexto regional e internacional, retomando el pilar económico-comercial de la integración.

El proceso de reingeniería que había empezado en el 2011, dio a luz la nueva lista acotada de Comités y Grupos Ad Hoc de la Comunidad Andina, los cuales se redujeron de 101 a 27 Comités y Grupos Ad Hoc que trabajarán en los ámbitos de acción priorizados, especialmente de naturaleza económico-comercial.

Sin embargo, quedan aún algunos temas pendientes en el proceso de reingeniería. Entre ellos destacan la reforma del Sistema Andino de Solución de Controversias, para hacer este mecanismo más eficiente tanto en plazos como en la ejecución de las Resoluciones y Sentencias que emitan los órganos competentes en la materia; la situación del Parlamento Andino del Sistema de Integración; la ampliación de actividades de la Universidad Andina Simón Bolívar; el relacionamiento con la CAF, el Fondo Latinoamericano de Reservas y el Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue, entre otros temas.

En este proceso de reingeniería, se está evaluando también si existen en la agenda andina temas que podría resultar más eficiente trasladar al ámbito de otras organizaciones, como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) o la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Esto con el objetivo de no duplicar esfuerzos en la región, tender puentes entre los distintos mecanismos de integración, abrir el camino a una futura convergencia.¹³

El proceso de reingeniería sigue avanzando, lo que muestra el interés de la CAN por modernizarse y volverse más ejecutiva en el corto plazo. Es importante destacar que en lo que va del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, actualmente a cargo de Colombia, se han reunido 13 de los 27 Comités priorizados en la reingeniería. Asimismo, bajo la presidencia colombiana de la Comunidad Andina se ha retomado los trabajos del Grupo Ad Hoc para la reforma del Sistema Andino de Solución de Controversias.

No puede dejar de mencionarse que la zona de libre comercio andina abrió grandes oportunidades a los países miembros y permitió el crecimiento de las exportaciones en forma sostenida, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, así como un importante crecimiento de las manufacturas en las exportaciones intracomunitarias, la generación de un empleo de calidad y un aprendizaje para competir en otros mercados. Las exportaciones intrandinas superan actualmente los US\$ 10,000 millones de dólares, de los cuales más del 70% es comercio de productos manufacturados.

La CAN está modernizándose y vuelve a tomar la iniciativa. Mientras tanto, se deben buscar y desarrollar los puntos de convergencia existentes entre los cuatro países miembros, a la espera que en un futuro se llegue a una mayor homogeneidad en la opción por el involucramiento externo y en las visiones de desarrollo, que nos permita alcanzar conjuntamente objetivos más ambiciosos con pragmatismo y realismo.

¹³ CEPAL. *Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas*, 2014. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36733/S2014216_es.pdf

Esa ansiada homogeneidad de criterios se encuentra en la Alianza del Pacífico, que es un joven y exitoso mecanismo de integración conformado por Colombia, Chile, México y el Perú, establecido por la Declaración de Lima, del 28 de abril del 2011 y cuyo Acuerdo Marco se adoptó en junio del 2012 y entró en vigor en julio del 2015, hace apenas un año.

La conforman cuatro países democráticos y que coinciden en que no hay mejor manera de hacer frente al mundo globalizado que incorporarse al sistema internacional sin temores ni complejos, apelando a la eficiencia y competitividad, confiando en su potencial, en su capacidad y en el convencimiento de que unidos, con criterios comunes y modernos, tendremos más fuerza y posibilidades de desarrollo que actuando individualmente.

¿Cuáles son estos criterios comunes? En primer lugar, la institucionalidad democrática. El art. 2º del Acuerdo Marco, señala que es un requisito esencial para la participación en la Alianza del Pacífico, la vigencia del estado de derecho, la democracia, la separación de los poderes del estado, la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En segundo lugar, el libre comercio, entendido como un instrumento de crecimiento, de desarrollo económico y social sostenible, para luchar con mayor eficiencia contra la pobreza, la exclusión y la inequidad social, que tanto afecta a nuestra región. El art. 11º del Acuerdo Marco señala que la Alianza del Pacífico está “abierta a la adhesión de los Estados que así lo soliciten y tengan vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. La aceptación de la adhesión estará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros”.

Este nuevo mecanismo de integración está pues abierto a la participación de todos los Estados que así lo deseen y que coincidan en los principios básicos que unen a sus miembros, que son la democracia y el respeto al estado de derecho, por un lado, y el libre comercio como herramienta de desarrollo económico y social, por otro. El crecimiento sostenido y la erradicación de la pobreza en libertad son los objetivos que persiguen los cuatro países que lo conforman.

Es también un proyecto que no se cierra a otros mecanismos de integración de la región. El art. 8º señala que “Las decisiones del Consejo de Ministros y otros acuerdos adoptados en el ámbito de la Alianza del Pacífico no reemplazarán, ni modificarán los acuerdos económicos, comerciales y de integración bilaterales, regionales o multilaterales vigentes entre las Partes”. Es decir, la Alianza no compite con otros mecanismos de integración de la región, sino que coexiste y es compatible con ellos.

Ese espíritu de apertura de sus miembros, ha generado que su membresía pueda aumentar en corto plazo, ya que a la fecha, Costa Rica, Panamá, Guatemala y Honduras, han manifestado su interés en adherirse a la Alianza y están, en distintas etapas, avanzando en dicho proceso.

Es importante conocer, además, que el mecanismo cuenta actualmente con 49 Estados Observadores: Canadá, Estados Unidos de América, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Haití, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Marruecos, Egipto, China, Corea, Japón, Australia, Nueva Zelandia, India, Israel, Singapur, Indonesia, Tailandia, España, Francia, Portugal, Turquía, Reino Unido, Suiza, Italia, Alemania, Países Bajos, Finlandia, Bélgica, Austria, Suecia, Dinamarca, Hungría, Grecia, Polonia, Georgia, República Checa, Noruega, Eslovaquia, Ucrania y Rumanía. Como se puede apreciar, se trata de países de distintos continentes y, muchos de ellos, las economías más dinámicas del planeta.

¿Qué ha generado este marcado interés por un mecanismo tan joven? En primer lugar, el comprobar que la Alianza del Pacífico es un mecanismo de carácter económico-comercial, que busca la eficiencia y la competitividad sin atisbos de ideología. Los países miembros tratan los temas políticos e ideológicos en los foros internacionales competentes para esas discusiones, como puede ser la Organización de Estados Americanos, Naciones Unidas, CELAC, Unasur u otros, más no en el seno de la Alianza.

Es importante resaltar que la Alianza del Pacífico, para darle sentido a la presencia de los Estados Observadores y trabajar coordinadamente en temas concretos y de mutuo interés, creó el Grupo de Relacionamento Externo.

El relacionamiento externo ha sido concebido como un elemento esencial para la proyección internacional de la Alianza del Pacífico y para su inserción en los mercados globales, con particular énfasis en el Asia Pacífico. La Alianza es un mecanismo dirigido a crear una integración profunda entre sus miembros, pero también a insertarse eficientemente en la economía y comercio mundiales.

Para alcanzar sus objetivos, se han trazado líneas de acción y áreas de trabajo enmarcadas dentro de los cuatro pilares de la Alianza del Pacífico: libre movilidad de bienes, libre movilidad de servicios, libre movilidad de capitales, libre movilidad de personas, así como en el eje transversal de cooperación.

En abril del 2014 se llevó a cabo la I reunión del Grupo de Relacionamento Externo con los países observadores y luego de abordar temas como movilidad de personas, inversiones y turismo, a partir de la cumbre de Puerto Varas, el presente año, se acordó establecer proyectos de cooperación articulados en cuatro ejes centrales: educación; innovación, ciencia y tecnología; facilitación del comercio; e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas pymes. Debe indicarse que de julio del 2015 a junio del 2016, se han ejecutado 21 proyectos de cooperación con 16 Estados Observadores.

Por otro lado, el presente año, la Alianza del Pacífico suscribió con Canadá una Declaración Conjunta de Asociación, que establece el marco jurídico de la cooperación. Canadá es el único país de los 49 Estados observadores con el que a la fecha se ha suscrito un acuerdo de esta naturaleza.

Con otros mecanismos de integración, también se han establecido canales de comunicación. Durante el 2014, se realizó un seminario en el que participaron académicos, empresarios, emprendedores y altos

funcionarios de la Alianza del Pacífico, MERCOSUR y otros países de la región incluyendo Centroamérica.

En junio del 2015, el MERCOSUR presentó a la Alianza del Pacífico el documento “Propuesta de Plan de Acción MERCOSUR-AP”. En mayo del 2016, se llevó a cabo una reunión viceministerial en la que se aprobaron áreas técnicas en las que se iniciaría la colaboración entre ambos esquemas de integración, que son: Acumulación de Origen, Ventanillas Únicas de Comercio Exterior - VUCEs, Cooperación Aduanera, Promoción Comercial y PYMES.

Como se señaló líneas arriba, el MERCOSUR, un mecanismo que empezó promoviendo el regionalismo abierto y pasó posteriormente a ser muy proteccionista, parece estar en un proceso de recomposición interna, debido especialmente a los cambios en Brasil y Argentina, que podría con el tiempo generar mayores puntos de encuentro con la Alianza del Pacífico.

En el 2014 se inició un acercamiento con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), con una serie de reuniones que generaron que en la última Asamblea General de Naciones Unidas, realizada en septiembre último, se adoptara el “Documento Marco de la Cooperación AP-ANSEA” (The ASEAN-Pacific Alliance Framework for Cooperation), que establece que las cuatro áreas prioritarias a trabajar serán la cooperación económica, educación, ciencia tecnología e innovación y desarrollo sostenible.

Con respecto al APEC, con ocasión de la XXIII Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC), se llevó a cabo en Manila el 18 de noviembre del 2015, el “Diálogo Informal Alianza del Pacífico (AP) – APEC”. El “II Diálogo Informal”, se llevará a cabo en Lima, en noviembre del 2016 y se espera abordar temas de interés común, como la inserción de la Pymes en las cadenas globales de valor, o las Pymes y la innovación.

Con la Unión Europea (UE), en una reunión sostenida el 2015, se acordó trabajar, en una primera etapa, en los temas de facilitación del comercio e inversiones, libre movilidad de personas, y en el programa Erasmus+.

Con la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, se sostuvo un diálogo sobre posibles áreas de cooperación conjunta, entre las que destaca el área de infraestructura. Por otro lado, la Alianza cuenta con un sustancial apoyo y asistencia técnica y financiera del BID (Mapeo de los Ecosistemas de Innovación y Emprendimiento en los países de la Alianza del Pacífico, Observatorio PYMEs, etc.).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha concretado la realización de un “scoping paper” sobre los Ecosistemas de Innovación de los países miembros de la Alianza del Pacífico. Con la OCDE, se han definido además áreas de trabajo conjunto en Inversión, Comercio y PYMEs, y realizó un trabajo sobre la situación de equidad de género en los países de la Alianza del Pacífico, que entregó al grupo de trabajo de género.

Finalmente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha presentado a los países de la Alianza del Pacífico, una “Propuesta de comercialización conjunta de productos pesqueros de la CEPAL”, la misma que viene siendo trabajada por los sectores de pesca y acuicultura de la Alianza del Pacífico.

Esta filosofía de trabajo, aunada a una estructura dinámica basada en 11 Cumbres Presidenciales que se han realizado desde abril del 2011, una de ellas virtual, y el trabajo de los grupos técnicos y subgrupos temáticos, ha logrado, dentro del objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, avances considerables en la integración de los cuatro países en un tiempo muy corto.

De los grupos técnicos solo hemos hablado hasta el momento del Grupo de Relacionamento Externo (GRE), pero son 17, a lo que hay que añadir 9 subgrupos, cada uno dedicado a desarrollar proyectos de enlace entre los cuatro países en las áreas de su competencia. Los grupos son: Movimiento de personas y facilitación del tránsito migratorio; servicios y capitales; cooperación; asuntos institucionales; relacionamiento externo; estrategia comunicacional; agencias de promoción; pymes; turismo; innovación; educación; desarrollo minero, responsabilidad social y

sustentabilidad; compras públicas; propiedad intelectual; cultura; género; comité de expertos que analiza las propuestas del Consejo Empresarial; medio ambiente y crecimiento verde; laboral.

Los subgrupos son: facilitación de comercio y cooperación aduanera; ventanillas únicas de comercio exterior (VUCEs); protección al consumidor; seguridad migratoria; cooperación regulatoria; subgrupo de operador económico autorizado; agenda digital.

Hablar de los trabajos realizados por cada grupo requeriría de demasiado espacio, pero sí se pueden resumir los logros alcanzados por la Alianza del Pacífico a la fecha.

Entre los principales logros en el área económico-comercial, se puede destacar la suscripción del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, que es el instrumento que estableció la desgravación del 92% del universo arancelario de manera inmediata, a la entrada en vigor del acuerdo, en tanto el 8% restante estará sujeto a plazos de desgravación paulatina. El protocolo adicional consolida el esquema de integración económica y comercial de la Alianza del Pacífico y entró en vigor el 1 de mayo del 2016.

Otro avance importante ha sido el crear un espacio de libre circulación de personas, para los ciudadanos de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico, estableciendo la supresión de visas por parte de México para nacionales de Colombia y Perú y la supresión de visas de negocios por parte de Perú a Chile, Colombia y México hasta por 183 días siempre y cuando se realicen actividades no remuneradas. En el campo del turismo, se ha lanzado la *Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico* y la aprobación de la Cartilla de los Derechos del Consumidos de los ciudadanos de la AP.

En el plano bursátil, se ha desarrollado la integración financiera a través del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), que es una plataforma de integración bursátil entre las bolsas de valores de Colombia, Chile, Perú y México. EL MILA es la primera en Latinoamérica en número de empresas y la segunda en capitalización bursátil, pasando de US\$ 600 mil millones a casi US\$ 1 billón de dólares.

Igualmente, se ha implementado un programa de intercambio de becas que ha beneficiado a numerosos estudiantes, investigadores y docentes de los países miembros, denominado Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil, por medio del cual se han otorgado más de 1,300 becas, con una inversión cercana a los US\$ 3 millones.

El Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre las autoridades sanitarias establece las bases para facilitar los procesos de registro sanitario y certificación de buenas prácticas de manufactura de medicamentos de síntesis química en los países de la Alianza del Pacífico.

Se ha creado el Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico que, una vez que entre en vigencia, contará con un millón de dólares para el primer año, estará abierto a recibir recursos de los países miembros de la Alianza, como de terceros, destinados a financiar proyectos de cooperación en distintas áreas como cambio climático, medioambiente, innovación, ciencia y tecnología, micro, pequeñas y medianas empresas, desarrollo social, entre otras.

Igualmente se ha establecido una Red Científica para el Cambio Climático, para la investigación y monitoreo en un tema que para el Perú es muy sensible; se han producido avances en materia de cooperación aduanera, Telecomunicaciones, Compras Públicas, solución de diferencias, entre otros.

Se firmó un acuerdo de Medidas de Cooperación en Materia de Asistencia Consular, por el que se brindará “asistencia consular a los nacionales de los Estados miembros cuando en un determinado país no exista representación diplomática o consular de su país de origen y se encuentre en funciones una representación consular de alguno de los otros Estados parte”. Además, se están estableciendo embajadas compartidas y oficinas comerciales conjuntas. A la fecha se comparten siete sedes diplomáticas: Ghana, Marruecos, Argelia, Azerbaiyán, Vietnam, Singapur y la OCDE, en París, así como una oficina comercial en Estambul y se proyecta una en Casablanca.

Se participa conjuntamente en ferias comerciales internacionales y rondas de negocios, entre las que podemos destacar las Macro Ruedas de Negocios en Cali (2013), Puerto Vallarta (2014), Paracas (2015) y Puerto Varas (2016); el Primer Encuentro Comercial de Cadenas de Valor para el Fortalecimiento Industrial (Paracas); el Foro Empresarial en Nueva York en 2013 y en Paracas (2015), el Foro sobre la AP con Bloomberg News, en septiembre del 2014 y con Financial Times en septiembre del 2015, el III y IV Foro de Innovación y Emprendimiento LAB+4 que tuvo lugar en octubre del 2014 y en junio del 2016, en Cali y en Lima, respectivamente.

Un logro importante ha sido también el lanzamiento del Fondo de Capital Emprendedor, que contará con recursos de hasta US\$100 millones, cuyo objetivo es facilitar el financiamiento y la inversión de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Se ha firmado un Acuerdo Interinstitucional para un Programa de Vacaciones y Trabajo, que fomenta el intercambio cultural entre los jóvenes de los cuatro países y se lanzó el Proyecto de Voluntariado Juvenil que promueve la participación de jóvenes ciudadanos de la Alianza en proyectos sociales.

Como se podrá apreciar, en la Alianza del Pacífico existe una red de temas interrelacionados que van dirigidos a promover la modernidad y el desarrollo entre los cuatro países que conforman el mecanismo, así como en su proyección hacia el mundo y otros bloques económicos, especialmente en el Asia Pacífico.

En este contexto, ¿es viable una convergencia de intereses entre los distintos mecanismos de integración? La convergencia no sólo es viable, sino necesaria, porque responde a las actuales exigencias de las tendencias económicas internacionales dirigidas a desarrollar macrorregiones integradas, que no se limitan a estimular el comercio, sino a conformar cadenas de valor subregionales o regionales.

Debe eso sí, respetarse las características de cada mecanismo y encontrar puntos de convergencia que permitan eludir los obstáculos que generan las diferencias descritas a lo largo del presente artículo, como el hecho de que los cuatro países miembros de la CAN pertenezcan también a otros esquemas de integración económica con orientaciones de política diversas.

Colombia y el Perú son miembros plenos de la Alianza del Pacífico, en la que el Ecuador tiene condición de observador; por otra parte, Bolivia se encuentra en un proceso de adhesión al MERCOSUR, así como Ecuador, aunque en una etapa menos avanzada.

Ambos países, Ecuador y Bolivia, son también miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), la antítesis de lo que significa la Alianza del Pacífico, en donde están Perú y Colombia, sus socios de la CAN.

Sin embargo la CAN está en una etapa de reingeniería en donde los cuatro países también comparten criterios. En fin, lo importante es avanzar en una agenda regional integral, en donde la gestación de cadenas de valor es un instrumento para alcanzar el punto de equilibrio.

También se comparten varias metas de largo plazo, como la modernización de la estructura productiva de todos los países, el desarrollo social y mejoramiento del nivel de vida, la cooperación, la lucha contra la delincuencia internacional, así como el cambio climático y sus consecuencias. Todo ello, hace necesario un esfuerzo para ser flexibles y pragmáticos en la definición de los criterios convergentes de la integración, porque el objetivo final es el bienestar de las sociedades que participan de dichos procesos.

García Bedoya señalaba que “el avance del proceso de integración...debe ir necesariamente ligado a una creciente participación popular, tanto en lo que se refiere a la predisposición psicológica de la población a convivir e impulsar un desarrollo económico y político

integrado, cuanto a la incorporación organizada de la población al proceso...”. En este sentido, los procesos de integración no deben ser exclusivamente el resultado de una decisión de la élite política, sino que debe contar con la activa participación y predisposición de sus ciudadanos, cuya mejora de nivel de vida y bienestar, es el objetivo de todos los esfuerzos.

Finalmente, es importante señalar que el Perú es un país que lleva años de crecimiento acelerado y reduciendo la pobreza. Falta mucho por hacer, pero hemos trazado un camino que está permitiéndonos alcanzar nuestros objetivos porque se adoptan medidas pragmáticas y porque estamos desarrollando políticas de Estado, que trascienden la temporalidad de los gobiernos, basadas en la institucionalidad democrática y la seguridad de nuestra capacidad de competir eficientemente en el mundo globalizado, junto a los países que tienen nuestra misma visión de futuro y la firme voluntad política de mantener los lineamientos que están acelerando nuestro desarrollo, como son los miembros de la Alianza del Pacífico, pero también porque valoramos la diversidad de esfuerzos y participamos en otros mecanismos de integración como la CAN, con países que quizás hoy tengan una visión distinta de desarrollo, pero con los que compartimos una historia, una vecindad y un futuro en común.

* * *